| RESPUESTA OBSERVACIONES CISC |
|---|

| REGION | SECCION JUVENIL | PERIODO |
|---|---|---|
| MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA | C.P. PUNTA ARENAS | PRIMER SEMESTRE 2018 |

## I Factor Población y Capacidad.

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **8** | No existen observaciones. | No existe sobrepoblación (1 interno, 6 plazas).<br><br>Los criterios de distribución según edad, personalidad de los jóvenes, delitos, etc.<br><br>Actualmente no hay internas, pero si llegara una mujer embarazada o con hijos, se habilitaría una habitación con sus respectivos insumos (los insumos están en una bodega).<br><br>No ha habido casos trans, pero en caso necesario se habilitaría un dormitorio y se respetaría su identidad sexual. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones. | |

## II Factor Personal y dotación.

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **7** | 1.- Es necesario fomentar las capacitaciones del personal, no obstante tienen claros sus roles y funciones. Las capacitaciones son diseñadas y definidas desde Santiago.<br><br>2.- Podría considerarse capacitaciones regionales con personal de los organismos con los que se relacionan.<br><br>3.- Se recomienda capacitar en manejo de crisis juvenil.<br><br>4.- Nombrar a un Jefe de Sección Juvenil y Subrogante, ya que el titular fue trasladado al CDP de Porvenir. | Un solo joven a cargo de un oficial, 4 funcionarios asignados y 9 civiles.<br><br>La única falencia a que se hace referencia por los funcionarios dice relación con la falta de capacitación en la Ley 20.084 por el personal nocturno, por lo que se solicitó capacitación a la DFP, a realizarse en junio para todos los funcionarios.<br><br>Los funcionarios consultados señalan que las capacitaciones impartidas son pertinentes.<br><br>No se pudo verificar que hubiesen tenido capacitación en temática de género.<br><br>Se requiere más capacitación para gendarmería en materia de intervención en crisis, ello porque solo se ha capacitado a los civiles siendo que el personal uniformado | 1.- Mediante Of. Ord. N°946, se solicita a Subdirector Operativo de Gendarmería de Chile una capacitación a los funcionarios de la Institución en materia RPA.<br><br>2.- Se realizan de forma periódica capacitaciones convocadas por SENDA en la cual participan todos los dispositivos del Convenio SENDA-MINSAL-SENAME-GENCHI, además de las capacitaciones realizadas por DPP en materia de la Ley RPA.<br><br>3.- Se realizará coordinación con profesional externo que pueda capacitar en dicha materia.<br><br>4.- Con fecha 31 de Julio del año 2018, se norma Jefe de Sección Juvenil, mediante Of. Ord. N°1500.<br><br>5.- En la fecha en que asiste la Comisión CISC RPA, el Capitán Suazo, se encontraba subrogando la Jefatura de Unidad, motivo por el cual es él quien los recibe. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 5.- Que la Comisión RPA sea recibida por el Jefe del Establecimiento Penal, dado que en esta visita la comisión fue atendida por el Jefe de Guardia Interna Sr. Luis Suazo López. | es el que reacciona primero, y en días y horas inhábiles.<br><br>No se visualizan aspectos favorables. | |
| **8** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones. | |

## III Factor Infraestructura y Equipamiento

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **8** | 1.- Efectuar control al estado de los equipos de lavadora y secadora, dejando registro de su estado con un cierto grado de periocidad.<br><br>2.- Efectuar control del estado del sistema eléctrico con un cierto grado de periocidad, efectuando las mantenciones respectivas cuando ellos fallen, dejando registro escrito de aquello.<br><br>3.- Revisar y dejar registro | Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación.<br><br>La higiene es adecuada en términos generales, pero se observan desperfectos en 2 W.C. de las celdas y en el W.C. del comedor. Una de las duchas también está defectuosa. Se encontró comida añeja en el baño, al lado de la ventana (pan con paté), lo que da cuenta de falta de aseo en un periodo más o menos prolongado. | 1.- Se coordinará con el encargado de mantención de la Unidad Penal la mantención de los artefactos cada 6 meses.<br><br>2.- Se informará al Jefe Operativo de esta recomendación.<br><br>3.- Se coordinará con el Jefe de Brigada de Incendios a objeto de tenerlo en consideración al momento de ls mantenimientos externos.<br><br>4.- Se gestionará con el jefe de Sección la limpieza del patio de la sección.<br><br>5.- Se informará al Jefe Operativo de esta recomendación.<br><br>6.- Esta función es parte del proceder diario del Jefe de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | del funcionamiento del sistema contra incendio, incluyendo los aspersores al interior de la celda.<br><br>4.- Mantener el patio sin elementos cortopunzantes.<br><br>5.- Revisar y dejar registro del funcionamiento del sistema de aguas y alcantarillados, efectuando las mantenciones cuando corresponda.<br><br>6.- Diseñar un protocolo de revisión periódica de revisión de celdas.<br><br>7.- Habilitar las otras celdas más cercanas a la escalera, ante el posible traslado de un joven del CIP CRC de Punta Arenas. | En el patio se encontraron varios perfiles de acero galvanizado con cantos filosos que habrían sido utilizados en un taller.<br><br>La sección dispone de agua potable caliente en el baño y luz eléctrica constante. Sin embargo, se observa falta de mantenimiento en lo referido al sistema eléctrico (caja de tableado sin tapa en dormitorio de un joven, entre otros).<br><br>Síntesis aspectos negativos: Falta de mantención de lavadora, secadora; falta de mantención a sistema eléctrico; falta de verificación de los sistemas de red de agua; falta de revisión del sistema contra incendio, toda vez que al momento de la visita el aspersor se encontraba sin su rejilla. | Sección, quedando registro en el libro de novedades de dicha dependencia.<br><br>7.- Actualmente existen 4 celdas habilitadas, estando sólo una de ellas habitada actualmente. |
| **9** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin Recomendaciones | |

## IV Factor Seguridad

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **8** | 1.- Todos los planes y protocolos deben ser conocidos por todos los funcionarios, no es posible que la respuesta sea que los documentos sólo sean conocidos y manejados por la Fundación esperanza. Se recomienda mantener en un fichero de público conocimiento con los planes de emergencia, de contingencia y los protocolos.<br><br>2.- Se debe realizar protocolo de actuación adolescente y socializarlo.<br><br>3.- Se solicita por vía oficio informe con respecto de las cámaras de seguridad, de acuerdo a lo declarado por el gendarme a fines del año pasado el interno provocó daños material a una de éstas. | El sistema de seguridad de tecnovigilancia totalmente operativo.<br><br>[redacted]<br><br>Los simulacros de emergencias se realizan 2 veces al año. El gendarme a cargo de este factor no manejaba conocimiento alguno del plan de contingencia, manifestando que la Fundación Esperanza lo tiene.<br><br>[redacted] | 1.- Todos los documentos descritos en esta recomendación se encuentran en la oficina del jefe de Sección en un archivador específico para ellos.<br><br>2.- Existe el Manual de Funcionamiento de Secciones Juveniles, el cual se funda en la Ley RPA y el Reglamento de la misma norma, el cual es de conocimiento del Jefe de Sección y Guardia Interna. Además, de forma permanente la Subdirección Operativa y Subdirección Técnica Nacional, envía instrucciones respecto al funcionamiento y manejo de Secciones Juveniles.<br><br>3.- En tal oportunidad el joven solo mueve la cámara de posición, sin provocar daño. Por otro lado, no se ha recepcionado oficio solicitando cuenta de esto.<br><br>4.- Se informará al Jefe de la brigada de Incendio dicha recomendación, para evaluar la posibilidad que se genere dicho arreglo.<br><br>5.- No aplica debido a que en la actualidad existe sólo un juvenil en la Sección.<br><br>6.- Se informó en el oficio anterior el arreglo de la dependencia, enviando registro fotográfico de aquello.<br><br>7.- Se coordinará con el equipo de mantención de esta Unidad Penal. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 4.- Se debe fiscalizar que funcionen y que estén con sus rejas de protección todos los detectores de humo.<br><br>5.- Habilitar de forma adecuada una celda más, el siguiente recluso llega en un mes más.<br><br>6.- Se debe eliminar los cables que se encuentran en el techo de la pieza del interno.<br><br>7.- Se debe poner tapa a interruptor de caja de luz en la pieza del interno.<br><br>8.- Se solicita vía oficio Investigación de sumario por la intoxicación provocada por el interno por haber ingerido ácido en el mes de marzo de este año en trascurso.<br><br>9.- Se debe realizar la mantención a las demarcaciones de emergencia del espacio donde habita el joven, las cuales se encuentran | | 8.- No se ha recibido oficio al respecto, por lo que no es posible entregar información de un sumario que no se ha realizado.<br><br>9.-Se realiza mantención de la demarcación de vía de escape, sin embargo, el color de la cera del piso, provoca que la línea se ensucie, a pesar de aquello, al ser una pintura refractante cumple la función de indicar vía de evacuación en caso de emergencia.<br><br>10.- Con fecha 28 de Mayo del año en curso, se realiza simulacro de incendio en el módulo de Sección Juvenil (G-1), lo cual se señala en Minuta Informativa N°22 del Jefe de Brigada Especial contra Incendios.<br><br>11.- Se dará a conocer al Jefe Operativo esta recomendación.<br><br>12.- Se solicita información al Jefe de la Brigada Especial contra Incendios, a la espera de su respuesta. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | borradas.<br>10.- Informen sobre simulacro de emergencia realizado el primer semestre.<br><br>11.- Que los funcionarios de gendarmería tengan conocimiento del Plan de Emergencia.<br><br>12.- Que se acredite la capacitación a los funcionarios por la brigada de incendios. | | |
| **9** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones | |

## V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **10** | 1.- El protocolo de discriminación debe ser modificado, puesto que no señala procedimientos concretos, en relación a las acciones a seguir, si es que se genera una situación de discriminación hacia el joven (con pares o | No se generó acta del Comité de Disciplina este semestre, ya que el joven no ha presentado faltas que ameriten este conducto.<br><br>No existen protocolos de Intervención de Gendarmería con jóvenes por no existen protocolos de Intervención de Gendarmería | 1.- Tal como se menciona en el Of. Ord. N°952, que responde al Ord. N°275, se informa que en el párrafo “e” del protocolo de Discriminación, se especifican cada uno de los pasos a seguir frente a una situación específica, dando cuenta de los agentes donde se debe acercar el usuario y las acciones a seguir.<br><br>2.- No existen sanciones al respecto, ya que no se sorprende al usuario consumiendo la droga, y sólo se conoce el hecho |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | funcionarios). Se requiere mayor información, respecto a las acciones y el orden, en que se ejecutarán.<br><br>2.- Que se informe sobre las sanciones disciplinarias frente a consumo de ácido durante el mes de marzo. | con jóvenes por RPA.<br><br>El protocolo de discriminación debe ser modificado, puesto que no señala procedimientos concretos.<br><br>Que se informe sobre las sanciones disciplinarias frente a consumo de ácido durante el mes de marzo. | por los dichos del él mismo días posteriores. |
| **11** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones. | |

## VI Factor Salud

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **29** | 1.- Solicitar la contratación de un paramédico de forma presencial en el recinto en caso de urgencias durante la noche.<br><br>2.- Contar con el Protocolo de Suicidios a la vista en enfermería.<br><br>3.- Que se informe sobre qué acciones se tomaron para investigar como obtuvo el ácido. | Las dependencias de salud no cuentan con autorización sanitaria, ni disponibilidad periódica de enfermeros y médicos. No hay registro de sistemas de vacunación, tampoco cuentan con vehículo de emergencias.<br><br>Hay disponibilidad periódica de atención odontológica, de auxiliares de enfermería, pesquisa de estado de salud al ingreso y registro de antecedentes de salud. | 1.- No es posible generar una nueva contratación en el área de salud, actuando los paramédicos de dicha Unidad en llamados de turnos nocturnos.<br><br>2.- Enfermería mantiene el Protocolo de Suicidios en archivador de nombre “Sección Juvenil”.<br><br>3.- Debido a que no se encontró al juvenil consumiendo dicha sustancia, no fue posible generar un parte al respecto, por lo que no aplica la realización de una investigación sumaria. Dicha información se obtuvo del mismo joven, en entrevista previa con los profesionales del equipo interventor. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes.<br><br>No ha habido intentos de suicidio. Existe protocolo de intervención, en caso de ocurrencia, sin embargo no se encontraba visible para la comisión.<br><br>No ha habido fallecimientos.<br><br>Hay poco personal de salud, debiera existir personal las 24 hrs. Entre otras recomendaciones se destaca que se informe sobre qué acciones se tomaron para investigar como obtuvo el ácido. | |
| **30** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones. | |

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **10** | 1.- Potenciar refuerzos y repasos de todos los contenidos que van a ser evaluados en la PSU, sabiendo que el interno manifestó interés en rendir | En la actualidad no se está impartiendo educación formal, debido a que el interno es egresado de cuarto medio, además cabe mencionar que el interno no ha manifestado interés. | 1.- No aplica, ya que dicha recomendación se enfoca para la situación educacional del juvenil que estaba anteriormente en la Sección, sin embargo, el usuario que está actualmente, está nivelando el primer ciclo de enseñanza media. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | la PSU, no basta con guías.<br><br>2.- Que se logren impartir clases de educación sexual por especialistas.<br><br>3.- Se solicitan planes de reinserción laboral.<br><br>4.- Se solicita vía oficio copia del Plan de Intervención Individual vigente.<br><br>5.- Se solicita vía oficio una copia del horario semanal de las rutinas diarias del interno.<br><br>6.- Que se informe porque negaron entregar rutina diaria del joven a la comisionada.<br><br>7.- Suscribir convenios con otras instituciones que realicen talleres o capacitaciones, con el objeto de no generar esta dependencia de exclusividad con el SENCE.<br><br>8.- Que se inicie una coordinación real y efectiva | No se pudo visualizar una coordinación adecuada entre el Plan de Intervención, con las actividades y talleres por las siguientes razones: no se sabe cuál es el Plan de Intervención Individual que se encuentra vigente; no se observa la existencia real de velar por la reinserción y rehabilitación del interno; el esfuerzo del equipo se valora, pero debe ser mayor, considerando que existe un equipo multidisciplinario sólo dedicado a un interno. | 2.- Existe coordinación con la encargada de esta materia de la Seremía de Salud, siendo ella en conjunto con la Enfermera encargada regional de salud de Gendarmería de Chile, quienes realizan las charlas de educación sexual.<br><br>3.- No se generan planes de reinserción laboral, debido a que el usuario se encuentra nivelando estudios medios, dando prioridad a aquello.<br><br>4.- No aplica, debido a que el Plan de Intervención Individual se encuentra en proceso de elaboración para ser remitido al Tribunal de Garantía y esperar su aprobación. Lo anterior debido al nuevo ingreso existente en la sección juvenil.<br><br>5.- No se ha recepcionado oficio con dicha solicitud.<br><br>6.-Se le informa a la comisionada que los antecedentes deben ser solicitados vía oficio. Sin embargo, se da a conocer y ella tiene a la vista la rutina diaria del joven.<br><br>7.- En este sentido se dificulta poder generar convenios con otras instituciones de capacitación, debido a la baja cantidad de participantes que existirían, un solo juvenil, solicitando dichas instituciones un número mínimo de 10 a 15 usuarios.<br><br>8.- El hecho de mantener sólo un interno juvenil dificulta el establecer convenios con el Servicio mencionado, dado que el igual que otras instituciones privilegian grupos de 10 a 15 usuarios, dado el despliegue de recursos humanos como económicos que significa llevar a cabo una capacitación. De todos modos, se envió correo electrónico a la Directora del SENCE dando cuenta de la situación a objeto de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | entre Fundación Esperanza y el equipo SENCE para que las capacitaciones se realicen tanto en el primer semestre como en el segundo semestre, comprendiendo así que son imprescindibles para la realización de forma correcta el Plan de Intervención.<br><br>9.- Debe realizarse aunque exista un solo adolescente interno capacitaciones en conjunto con SENCE. | | conocer formalmente la respuesta.<br><br>9.- Si bien se han realizado coordinaciones, no es posible generar convenios. No obstante, cada año con la autorización del Tribunal de Garantía y según interés del interno s ele incorpora en las Capacitaciones que dicha entidad realiza en población adulta. |
| **11** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones | |

## VIII Factor Alimentación

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **10** | 1.- Arreglos de extractor de aire comprometido para semana posterior a la visita. | Efectivamente hay minuta de nutricionista, quien va una vez a la semana y deja establecido el plan (existe un plan mensual y la visita es semanal).<br><br>Existe constancia de cantidad de calorías de acuerdo a la comida. | 1.- Se notificará al encargado de mantención, para que informe al respecto y de no haber realizado tales arreglos los lleve a cabo a la brevedad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias, más una colación nocturna.<br>Buenas condiciones en general, se mantienen grietas en cerámicos del piso y se aposa agua estancada, lo que no es recomendable. Al momento de la visita se averió el extractor de aire de la cocina por lo que los olores a comida eran muy fuertes. Todo se debió a una filtración que afectó a tableros eléctricos generando problemas en el extractor de aire. | |
| **11** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Se recomienda arreglar extractor de aire comprometido para semana posterior a la visita. | |

## IX Factor Tratamiento de Drogas

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| **7** | Sin recomendaciones. | Poca población interna, lo que genera un cansancio en el joven, afectando de manera indirecta las planificaciones de Reuniones de Caso y Talleres, adaptando estos a la motivación del adolescente. | |
| **8** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones. | |

## X Factor Comunicación y Visitas

| N° | Pregunta a los comisionados | Respuesta de los comisionados | Respuesta Autoridad Regional |
|---|---|---|---|
| 8 | 1.- Habilitar un espacio íntimo para las visitas, y que no sea en el pasillo. | El espacio de visita no es de las condiciones favorable porque se realiza en el pasillo donde el transito es concurrido, incluso me comenta la funcionaria entrevistada que a veces coincide con las visitas especiales de algún interno adulto.<br><br>Con respecto a las visitas conyugales si hay un espacio adecuado y de intimidad.<br><br>Los jóvenes cuentan con acceso al venusterio.<br><br>Funcionaria de Gendarmería informa que la visita del abogado debería de ser cada 15 días, pero no es así, ya que este llega un día antes de alguna audiencia que tenga el interno.<br><br>El expediente consta de toda la información del interno.<br><br>La sección cuenta con buzón de reclamos y sugerencia visible y de fácil acceso, estos se realizan por escrito y verbal. | 1.- La sección juvenil con fecha 14 de agosto del año en curso cuenta con Jefe de Sección, por lo cual se evaluará en conjunto con el Jefe de Unidad la recomendación citada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **9** | Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. | Sin recomendaciones. | |